
Enviado el Mar, 05/04/2022 - 13:32 Enviado por: Anónimo Los datos se muestran a continuación:

I. Su información

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?*

Desarrollador de Tecnología para sistema integral de gestión de residuos mediante trazabilidad

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

II. Cuestionario sobre RAP y su regulación

1. En general, ¿Cómo valora la regulación aplicable al ámbito de la gestión de residuos de envases, incluyendo la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados? (máx. 500 palabras)

Entendemos que esta ley y sus regulaciones era correcta si nos situamos en el entorno/tiempo pasado. Se ha demostrado que con estas regulaciones es muy complicado que podamos tener un crecimiento exponencial de recirculación de residuos sólo con el apoyo voluntario de los consumidores en cuanto a post-consumo domiciliario. Entendemos por ello que esta ley necesita ser actualizada para cumplir con la agenda 2030.

2. En el ámbito de los envases, ¿Cómo valoraría el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)? De introducirse, ¿cómo considera que tendría que diseñarse este sistema para que funcionara adecuadamente? (máx. 500 palabras)

Para que funcione adecuadamente debe ser un sistema que evite el fraude y la piratería sin necesidad de contenedores securizados o RVM que sólo pueden estar en supermercados o espacios públicos con vigilancia, lo que dificulta el retorno a los consumidores.

Lo óptimo sería que los ciudadanos pudieran devolver los envases sin tener que desplazarse a puntos concretos de RVM y usando sus procesos habituales. Esto incrementaría el ratio de éxito de este tipo de medidas.

Tenemos diseñado un sistema amigable y de fácil uso para toda la población el cual se traza desde la compra del envase y el consumidor sólo puede recuperar las tasas de los productos que ha comprado, eliminando así el valor de la tasa de los envases para otros consumidores. Esto no quiere decir que los consumidores no puedan devolver mayor cantidad de envases de los que ha comprado. El consumidor podrá devolver todos sus envases, pero sólo se le compensaría por lo que ha comprado, entendiendo que al estar el

usuario habituado a separar selectivamente habrá un efecto cascada con todos los envases a los que no se le aplique tasa de retorno. Tenemos que ser consecuentes de igual manera con las inversiones para las instituciones y el sistema debería adaptarse lo máximo posible a los contenedores de recogida existentes.

El sistema de tizado de residuos desde el inicio, permitiría a las instituciones públicas la obtención de datos en tiempo real de la recaptación de envases en los territorios implantados.

Al implantar las tasas de retorno, con el valor de las tasas no devueltas, el sistema sería totalmente sostenible y pagarían los ciudadanos que no realicen el circuito de manera correcta, siendo amigables con los productores para que puedan reducir la responsabilidad extendida de productor. De esta forma lo convertimos en un sistema democrático pagando más quien más contamina. Las tasas de retorno deberían ser controladas por las instituciones públicas no por empresas privadas con o sin ánimo de lucro.

3. ¿Considera que debe de haber un tratamiento normativo diferenciado para distintos segmentos del sector de la gestión de residuos de envases (domésticos, industriales, tipos de envases como plásticos -PET, PEAD, etc.-, metálicos, etc.)? ¿Qué segmentación propondría y qué regulaciones específicas propondría en cada caso? (máx. 500 palabras)

Los envases post-consumo domiciliario deberían estar en una línea de actuación el cual debería incluir el canal HORECA. El canal post-industrial debería de ir totalmente por separado para tener una mayor eficiencia al igual que los canales de distribución.

En cuanto a los tipos de envases debemos realizar una segmentación que nos permita la recirculación de éstos en nuevos envases alimentarios, siendo más sencilla la obtención de certificaciones alimentarias por EFSA. Deberíamos evitar o minimizar las contaminaciones cruzadas de envases de productos alimentarios con envases de productos químicos. Para ello proponemos la separación de los envases en 5 fracciones. Estas serían:

- Envases rígidos alimentarios de cualquier material, excepto cartoncillo, vidrio y films.
- Envases rígidos procedentes de productos químicos, excepto cartoncillo, vidrio y films.
- Envases flexibles (films) de cualquier tipo de producto.
- Cartón y cartoncillo. El cartón y cartoncillo podría ser devuelto en bolsas individuales si se quiere implantar tasas de retorno y realizar el mismo tratamiento que con los envases flexibles o se puede continuar con el sistema de retorno actual de contenedor azul.
- Y por último el vidrio.

En cuanto a las tres primeras fracciones se pueden manejar en un mismo contenedor siempre que éstas sean depositadas en bolsas cerradas conforme está diseñado nuestro sistema.

4. Respecto a la gestión de residuos de envases en España, ¿considera que hay diferencias relevantes en dicho ámbito según zonas geográficas, tipos de material, etc.? ¿Qué diferencias destacarías? ¿Qué consecuencias considera que tienen dichas diferencias? ¿Recomendaría algún cambio al respecto? (máx.. 500 palabras)

No creemos que existan diferencias relevantes según las zonas. Si existen pequeñas diferencias de gestión que no son de gran calado. En cuanto a recaptación de residuos post-consumo domiciliario en envases dos actores principales, Ecoembes y Ecovidrio. Estas dos empresas están posicionadas en todo el territorio nacional creando un monopolio encubierto en la gestión de los residuos del contenedor amarillo y azul la primera, y en la gestión de los envases de vidrio del contenedor verde la segunda. En el ámbito anteriormente comentado es muy complicado, casi imposible, el poder realizar proyectos innovadores de gestión de residuos sin contar con el beneplácito de estas empresas si estas soluciones innovadoras no se adaptan a los planes estratégicos de estas dos empresas. En cuanto a los envases post-industriales entendemos que las empresas de gestión de residuos están realizando una labor excelente y cada día esta parte está mejor controlada.

5. ¿Considera que existen diferencias relevantes en la gestión de residuos de envases que lleva a cabo España respecto a otros países de la UE? ¿Qué diferencias destacaría? (máx. 500 palabras)

Si. Como hemos comentado anteriormente en países del norte de Europa existen sistemas de recaptación SDDR que permiten unas tasas de reciclaje de casi un 95% sólo en materiales plásticos tipo PET permitiendo además una recirculación de estos tipos de residuos de una manera eficiente. En España con la forma de recogida y los incentivos a los usuarios no consiguen mejorar las tasas de recaptación y los usuarios no confían en el sistema y no ven el beneficio de utilizarlos. La implantación de un sistema SDDR con tasas de retorno, permitiría no sólo llegar a tasas de recirculación cercanas a las de países del norte europeo, sino la revalorización de los residuos y la posibilidad de recirculación de los mismos devolviendo al circuito de producción la materia prima con las garantías de certificaciones alimentarias. Además, evitaría la contaminación cruzada de fracciones.

6. ¿Considera que debería introducirse información adicional en los envases para mejorar el funcionamiento del sistema? ¿Qué información introduciría? (máx. 500 palabras)

Si, por una parte a qué fracción debería ir depositado este envase y por otra parte sería de gran importancia que los productores marcaran los materiales que componen el envase de manera clara, identificando cuerpo de envase, tapa de envase y etiquetas. Con el sistema que proponemos de separación por envases en las 5 fracciones que se han señalado anteriormente sería de gran ayuda para el consumidor el poder conocer en qué fracción debe separar el envase post-consumo y así mismo en qué contenedor se debe depositar. El consumidor actualmente ya está separando en origen pero de esta forma, junto con el sistema SDDR, el consumidor se vería involucrado e incentivado directamente en un sistema que permite la recirculación real de los envases. Esta información que se añadiría al envase permitiría que el usuario tenga una mayor facilidad para poder discernir si se trata de un envase de cualquiera de las 5 fracciones señaladas.

7. ¿Qué valoración tiene de los sistemas de ecomodulación? ¿Cómo cree que deberían implementarse? (máx. 500 palabras)

Creemos que estos sistemas de ecomodulación son totalmente necesarios para poder conseguir una recirculación de los envases adecuada y, unidos a otro tipo de sistemas como el SDDR, incentivar al usuario para el aumento de las tasas de recirculación. De esta manera conseguir un aumento de la economía circular en los sistema de recirculación. La ecomodulación podría aplicarse mediante un sistema RAP que permita implantar una serie de tasas a los productos, dependiendo de la facilidad o no de su recirculación, y que estas tasas sean parte del sistema completo de recirculación de los materiales.

8. ¿Cree que el sistema actual incentiva adecuadamente a las instituciones, productores y ciudadanos a gestionar adecuadamente los residuos? ¿Qué medidas recomendaría para mejorar el sistema de incentivos actual? (máx. 500 palabras)

Evidentemente el sistema actual no incentiva ni moralmente ni económicamente a los ciudadanos.

El sistema desarrollado por nuestra compañía interactúa continuamente con el ciudadano para que éste, mediante IoT y las aplicaciones informáticas pueda recibir de manera continuada el estado de los residuos que ha separado con la dedicación de su tiempo y de esta manera obtener una gratificación moral y/o económica si existiese un sistema SDDR implantado.

Los productores actualmente tienen que pagar tasas de responsabilidad ampliada del productor (RAP) cada día más altas por la ineficiencia del sistema. Está demostrado que con un sistema SDDR la RAP bajaría ya que es compartida con el usuario final y paga

quien contamina.

En cuanto a las instituciones, actualmente no tienen ningún tipo de incentivo más allá que un tercero como Ecoembes ponga los medios para gestionar el residuo y le aporte una pequeña gratificación por los materiales recaptados ofreciendo una serie de datos muy generales y con poco valor para mejorar la gestión.

Entendemos que para cumplir con la agenda 2030 las administraciones públicas necesitarán datos fiables y actualizados de manera constante y diaria.

9. Expresa su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

9.1. El establecimiento de sistemas de responsabilidad ampliada es una manera eficiente y eficaz de alcanzar los objetivos medioambientales en materia de gestión de residuos.

4

9.2. Las obligaciones en materia de RAP que establece la normativa vigente sobre los fabricantes del producto cubren adecuadamente el impacto medioambiental asociado a la gestión de los residuos de los productos puestos en el mercado.

4

9.3. Es sencillo para un nuevo productor de envases ligeros (EELL) o de vidrio cumplir con sus obligaciones de RAP.

5

9.4. En el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio y de la fracción resto de RSU se puede considerar que el cumplimiento de las obligaciones de RAP mediante sistemas individuales de responsabilidad ampliada es una alternativa viable para los productores, con la normativa y estructura de mercado actual.

0

9.5. En el ámbito de los envases, el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) contribuiría positivamente a alcanzar de manera eficiente los objetivos medioambientales.

5

9.6. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases comerciales.

5

9.7. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases industriales.

5

9.8. La inclusión de información adicional en los envases puede ayudar a un mejor funcionamiento del sistema.

5

9.9. El establecimiento de sistemas de ecomodulación ayudará a una mejor consecución de los objetivos en materia de residuos.

III. Cuestionario sobre SIG/SCRAP

10. ¿Considera adecuado el funcionamiento actual de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SCRAP) y de los sistemas integrados de gestión (SIG)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No. Son entidades privadas que obtienen los beneficios por el número de toneladas de envases generados y sus costes provienen por el número de toneladas a gestionar.

11. ¿Cree que los procedimientos para establecer nuevos SIG/SCRAP son adecuados? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No. Hoy en día, aunque es viable, es prácticamente imposible lanzar un Ecoembes paralelo.

12. ¿Cree que los procedimientos para que un productor se incorpore a un SIG/SCRAP son adecuados (agilidad, costes apropiados, transparentes, no discriminatorios, etc.)? ¿Considera en general adecuadas las condiciones habituales de los contratos de adhesión? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

13. ¿Considera adecuada la gestión por parte de los SIG/SCRAP de la información que aportan los productores (cantidad de información que se solicita, tratamiento de la misma, garantía de confidencialidad, etc.)? (máx. 500 palabras)

Esto proceso puede no ser transparente. Las entidades no tienen forma real de verificar si la información de los productores es 100% real.

Con un sistema de trazabilidad desde la compra por parte de los ciudadanos hasta su devolución, se podría estimar si las cantidades aportadas por los productores son las correctas.

14. ¿Considera que la normativa es adecuada respecto a permitir cambios de SIG/SCRAP de aquellos productores que así lo deseen, en el caso en que hubiera más de una opción? ¿Qué barreras al cambio de SIG/SCRAP destacaría, y qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No pensamos que sea una opción realista a día de hoy.

15. ¿Cree que el sistema tarifario que aplican los SIG/SCRAP a sus miembros es apropiado (funcionamiento general del sistema, metodología de cálculo apropiada, correcto cálculo de costes, reparto adecuado de la tarifa entre miembros, nivel de transparencia, etc.)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

16. ¿Considera que la información que proporcionan los SIG/SCRAP es adecuada (sobre su toma de decisiones, costes, gestión de residuos, tarifas que aplican a sus miembros, etc.)? ¿Qué mejoras de transparencia en este ámbito recomendaría? (máx. 500 palabras)

Los datos de ratios de reciclaje proporcionados por Ecoembes parecen irreales según estudios realizados por entidades neutras Europeas. Es difícil de creer que con los procesos de recogida actuales (con contaminación cruzada, sin incentivos para los ciudadanos, etc..) estemos en niveles de reciclaje cercanos a Alemania (según Ecoembes).

17. ¿Cree que los mecanismos de toma de decisiones en los SIG/SCRAP son

apropiados y que hay una adecuada independencia entre los órganos que toman decisiones en los SIG/SCRAP y los operadores con los que se relacionan los SIG/SCRAP? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No. Para estas entidades, cuantos menos residuos se gestionen, menos costes.

Recomendamos un sistema único y nacional con trazabilidad que facilite de forma realista las toneladas de envases adquiridos en los puntos de venta, las toneladas de envases devueltas en los contenedores y por último las toneladas de envases recaptados. Esto sí daría una foto realista de la situación y forzaría a la mejora de los procesos.

18. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

18.1. Crear un nuevo SIG/SCRAP en el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio es actualmente una alternativa factible para aquellos que deseen hacerlo.

1

18.2. La regulación vigente es adecuada para que nuevos SIG/SCRAP puedan entrar en el mercado de envases.

0

18.3. La regulación vigente es adecuada para que los productores puedan cambiar a un hipotético nuevo SIG/SCRAP de envases.

4

18.4. El nivel general de transparencia sobre la gestión de los SIG/SCRAP es adecuado.

1

18.5. Los SIG/SCRAP realizan campañas de información y sensibilización que son adecuadas.

1

18.6. Es sencillo para un productor recién entrado en el mercado incorporarse a un SIG/SCRAP.

4

18.7. El proceso de incorporación de nuevos productores al SIG/SCRAP es adecuado (transparente, no discriminatorio, etc.).

NS/NC

18.8. Las contribuciones financieras abonadas por los productores al SIG/SCRAP se calculan de una manera transparente.

NS/NC

18.9. Las contribuciones financieras reflejan adecuadamente los costes asociados a las obligaciones establecidas por la RAP.

1

18.10. La existencia de productores u otros sujetos obligados que no contribuyen al SIG/SCRAP conforme su producción (free-riders) constituye un problema en el

mercado.

5

IV. Relación de los SIG/SCRAP con las administraciones públicas

19. ¿Cree que la relación de los SIG/SCRAP con las AAPP, en particular con las Entidades Locales, es en general adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Hoy en día no hay competencia (dependiendo de la fracción). Ecoembes y Ecovidrio son imperativas.

En la gestión de residuos industriales sí existe esta competencia.

20. ¿Considera que la labor de las AAPP en cuanto a la recogida y transporte de residuos es en general adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Si. Es adecuada.

21. En general, ¿considera adecuados los convenios que firman los SIG/SCRAP con las AAPP en el ámbito de los envases? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

No les queda otra.

Que los fondos fueran nacionales y que pudiera haber competencia real.

22. ¿Cree que los convenios en general aplican metodologías adecuadas para el cálculo de la aportación abonada por parte de los SIG/SCRAP a las AAPP para cubrir los costes adicionales para las Entidades Locales derivados de la implantación del sistema de gestión de residuos de envases previsto en la Ley 11/1997? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

Si, pero no incentiva el aumento del porcentaje de captación.

23. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

23.1. Los convenios que firma el SIG/SCRAP con las AAPP establecen una metodología para el cálculo de la financiación que abona el SIG/SCRAP que cubre adecuadamente los costes adicionales para las Entidades Locales derivados de la implantación del sistema de gestión de residuos de envases previsto en la Ley 11/1997.

4

23.2. Los convenios recogen adecuadamente todos los aspectos relacionados con el coste de recogida, transporte, separación y clasificación de los residuos envases, así como otros costes, tales como campañas de información y sensibilización.

2

23.3. Las Administraciones Públicas realizan un control adecuado sobre el funcionamiento de los SIG/SCRAP.

V. Relación de los SIG/SCRAP

24. ¿Considera que, en general, los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP son adecuados? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)

NS/NC

25. ¿Considera que los mecanismos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP promueven la competencia entre las empresas del sector? ¿Qué mejoras recomendaría para mejorar dicho nivel de competencia? (máx. 500 palabras)

NS/NC

26. ¿Cree que los requisitos para participar en los procedimientos de adjudicación son apropiados? ¿Qué barreras considera que dificultan o impiden innecesariamente la participación de competidores? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar la participación en dichos procedimientos? (máx. 500 palabras)

NS/NC

27. ¿Cree que la transparencia de estos procedimientos de adjudicación es adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría para mejorar la transparencia? (máx. 500 palabras)

NS/NC

28. ¿Considera que las condiciones de los materiales que se entregan a las empresas recicladoras son en general adecuadas? ¿cree que hay diferencias relevantes en dichas condiciones según zonas, tipos de material, etc.? ¿Qué mejoras recomendaría para fomentar que dichas condiciones sean las apropiadas? (máx. 500 palabras)

NS/NC

29. ¿Cree que el sistema actual de adjudicación fomenta un funcionamiento adecuado del mercado en los siguientes eslabones productivos de la cadena de valor, situados “aguas abajo” de la adjudicación, en particular en lo que respecta al reciclado? ¿Qué mejoras recomendaría en este sentido? (máx. 500 palabras)

NS/NC

30. Para adquirir residuos de envases y envases usados y de la fracción resto, ¿qué ventajas e inconvenientes considera que existen de acudir a otras vías de aprovisionamiento (mercado internacional, etc.) en comparación con adquirirlas en los procedimientos de adjudicación establecidos por los SIG/SCRAP? ¿Qué mejoras recomendaría en cuanto al funcionamiento de dichas vías alternativas? (máx. 500 palabras)

NS/NC

31. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):

31.1. Los mecanismos de adjudicación establecidos por el SIG/SCRAP a los diferentes gestores de residuos respetan adecuadamente los principios de publicidad,

conurrencia e igualdad.

NS/NC

31.2. Los criterios empleados en los procesos de adjudicación son objetivos, razonables y no discriminatorios.

NS/NC

31.3. Es sencillo para un operador participar en un proceso de adjudicación organizado por un SIG/SCRAP.

NS/NC

31.4. La información del proceso de adjudicación de material tiene un nivel de transparencia adecuado.

NS/NC

31.5. Los materiales llegan en condiciones adecuadas a las empresas recicladoras.

NS/NC

VI. Comentarios adicionales

32. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máx. 1000 palabras).

Creemos que habría que fomentar la adopción de soluciones de trazabilidad entre la ciudadanía para poder aumentar los ratios de reciclaje/recirculación de envases. Bien sea mediante tasas de retorno o mediante aumento y posterior bonificación al Impuesto anual de gestión de residuos (quien contamina, paga) con el objetivo de cumplir con objetivos marcados por Europa.